

Rut :69.252.500-0

Dirección Demandante :

Teléfono :56-55-2569200

Demandante :I MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

Unidad de Compra :Administración

Fecha Envío OC. :20-05-2026 17:20:11

Estado :Recepcion Conforme

ORDEN DE COMPRA

Nº: 1004625-5-AG26

SEÑOR (ES) : ANA MARÍA VEGA MARTÍNEZ

RUT : 15.442.340-0

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Pendones Programa Enlaces-128-Administracion Municipal compra ágil: 1004625-3-COT26

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 28-05-2026

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Gustavo Le Paige #328

San Pedro de Atacama

Región de Antofagasta

DIRECCION DE DESPACHO : Gustavo Le Paige #328

San Pedro de Atacama

Región de Antofagasta

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101502	Publicidad en carteles	2 Unidad	Pendones Institucionales para el "Programa Enlaces" de las localidades de: Socaire y Machuca. Dimensiones de Impresión: 90x200 cm, Material de Impresión de la Gráfica: Tela PVC. Se adjuntan especificaciones técnicas para mayor detalle.		28.700,00	0,00	0,00	57.400
						Neto	\$	57.400
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	57.400
						19% IVA	\$	10.906
						Total	\$	68.306

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: Cuenta presupuestaria municipal

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

Orden de Compra codigo: 1004625-5-AG26 dirigida a ANA MARÍA VEGA MARTÍNEZ

EL ENVÍO DEBE HACERSE CON GUÍA DE DESPACHO, SI ES CON FACTURA, ESTÁ SERÁ RECHAZADA. Facturar al giro de ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones